



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 106

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA

I. Moción sobre el Tránsito Tajo - Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (II-6.694).

II. Proposición no de ley sobre la futura Ley Regional Electoral, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (II-6.984).

III. Interpelación sobre beneficios para los agricultores y ganaderos de las ayudas de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, (II-6.980).

IV. Interpelación sobre nombramientos de especialistas y coordinadores de las agencias de extensión agraria, las empresas del Valle de Escombreras, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7.115).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10'45 horas.	
I. Moción sobre el trasvase Tajo-Segura, (II-6.694).	
Expone la moción el Sr. Arnaldos Cascales, del Grupo Parlamentario Mixto	3
Le contesta el Consejero de Política Territorial, Sr. Fuentes Zorita	3
El Sr. Arnaldos Cascales, retira su moción	5
Interviene, de nuevo, el Sr. Fuentes Zorita	5
II. Proposición no de Ley sobre futura Ley Regional Electoral, (II-6.984).	
Interviene el Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, para retirar la iniciativa	6
El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para hacer una puntualización	6
III. Interpelación sobre beneficios para los agricultores y ganaderos de las ayudas de la C.E.E., (II-6.980).	
Desarrollo de la interpelación por su autor, Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular	7
Por el Consejo de Gobierno, le responde el Sr. León Martínez Campos, Consejero de Agricultura	9
En turno de réplica, interviene el Sr. Cánovas Cuenca	11
En dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Consejero	12
IV. Interpelación sobre nombramientos de especialistas y coordinadores de las Agencias de Extensión Agraria, (II-7.115).	
Exposición de la interpelación por su autor, Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	13
Le contesta el Consejero de Agricultura, Sr. León Martínez Campos	15
En réplica interviene el interpelante, Sr. Ríos Martínez	15
En turno de dúplica, el Sr. Consejero...	16
Se levanta la sesión, a las 12'10 horas.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor silencio.

El primer punto de orden del día es la moción presentada por D. Andrés Santiago Arnaldos sobre el Trasvase Tajo-Segura.

Sr. Arnaldos, tiene usted la palabra.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Sr. Presidente, señorías:

Es evidente que desde el 16 de abril en que tiene entrada la moción en la Cámara hasta el 26 de septiembre han transcurrido varios meses y también es evidente que la ocasión, el motivo de la moción ha quedado efectivamente periclitado. Por tanto, mantener dicha moción en la mañana de hoy viene a ser extemporáneo en cuanto a ese motivo puntual, accidental en el tiempo, que llevó a este Diputado a presentar la moción en la Cámara. No es menos cierto, sin embargo, que el tema del Trasvase es para Murcia un tema de siempre, un tema importante, un tema perenne, un tema en el que Murcia se juega mucho.

Es por eso que no he querido retirarla con carácter previo, antes de empezar el Pleno porque, no obstante, y así se me ha hecho saber a título particular, que existe determinada información que el Gobierno podría facilitar a la Cámara y también a la opinión pública sobre el desarrollo del Trasvase en los últimos meses y, quizá, algunas perspectivas de futuro.

Si esa información se facilita a la Cámara yo adelanto que mi mejor disposición o, la disposición de este Diputado es retirar moción, una vez escuchada esa información, esa actuación del Gobierno regional y de la Administración central en el tema del Trasvase y, de todas maneras no dejaré de solicitar que no estemos siempre, a nivel de opinión pública me refiero, a remolque de los acontecimientos sino que tengamos en cuenta, y no son palabras nuevas en esta Cámara, que el tema del Trasvase es un tema de todos y que el tema del Trasvase, por tanto, no puede ser absorbido, no puede ser manipulado, no puede ser retenido por nadie.

Con esto, señorías, termino y agradecería que se me dijera si efectivamente el Gobierno está dispuesto a facilitar la información que se me ha dicho a título particular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Arnaldos.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, con mucho gusto, en nombre del Gobierno y a petición de su señoría, pues tengo el gusto de informar a la Cámara de la situación en la que en estos momentos está el Trasvase según nuestros datos y de algunos acontecimientos que efectivamente han ocurrido entre la fecha de la presentación por parte del Diputado Sr. Arnaldos de la interpelación y la fecha de la presentación de la misma ante el Pleno.

Efectivamente, empieza porque, precisamente en los días en que se presenta la moción, es decir, el 14 de abril de este año, recibimos la visita del Ministro de Obras Públicas para poner en funcionamiento una importante zona de regadío en la comarca del Noroeste, en Calasparra. Durante aquella visita que se visitaron distintas obras relacionadas con el Trasvase, recuerdo que culminó con una conferencia, bueno, no una conferencia sino unas palabras del Sr. Ministro, presentando unos libros que habían redactado unos funcionarios de la Confederación y, cuyas palabras y cuyo discurso tengo transcritos y pongo a disposición de los Sres. Diputados, en donde el Ministro se pronunció de forma inequívoca y decidida a favor de la consolidación del Trasvase.

Esto no son solamente palabras sino que yo creo que ha ocurrido lo más importante, lo más beneficioso que debía ocurrir y es, que esas palabras se vieran refrendadas por los hechos. Y los hechos son que este año que ahora se acaba, el día 30 de septiembre acaba el año hidrológico, será el segundo año consecutivo en el que se bate el récord histórico de envíos de agua a la cuenca hidrográfica del Segura.

Si se recuerda la situación inicial, en el año 82-83 se enviaron noventa y cuatro hectómetros cúbicos a la cuenca del Segura; en el 83-84, ciento cuarenta y uno; en el 84-85 subimos al trescientos cuarenta y nueve hectómetros cúbicos que era el récord histórico del Trasvase y, este año que ahora acaba, se han trasvasado más de trescientos cincuenta y tres hectómetros cúbicos que vuelve a ser el récord histórico del Trasvase. Y no es porque haya llovido más, porque sólo ha llovido el sesenta y siete por ciento de un año medio, es

decir, esto ha ocurrido durante una época que podemos calificar de sequía, de años secos. Eso es consecuencia de una administración escrupulosa de los desembalses a la cuenca del Tajo que se está haciendo merced a la voluntad del Gobierno de la Nación y merced a una cosa que en su momento yo creo que no fue valorada adecuadamente, y es, a la consecución de la presencia de la representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Comisión Central de Explotación.

No sólo en la cuantía del agua hemos superado las cotas de los años anteriores que en sí mismo pues tiene el valor de que este año, como es sabido, no han habido restricciones y se ha dipuesto del agua que se necesitaba para todos los usos, tanto de abastecimiento como de regadío, lo que ocurre es que estábamos tocando techo porque no podemos recibir más agua porque faltan obras del Postravase, es decir, el Traslase está sin terminar. Pero, tengo que decirle también a sus señorías que en el último año y medio el Ministerio de Obras Públicas ha contratado obras, ha sacado a contratación obras por valor de más de ocho mil millones de pesetas, y yo creo que ante estos datos, pues queda clara no sólo la voluntad de consolidar el Traslase, si es que alguna vez no estuvo clara, sino queda claro el que cada día estamos más cerca de la fecha en que nuestra Región por fin va a ver pues culminada una importantísima operación de una trascendencia económica y social incalculable en estos momentos.

Tengo que decir que, efectivamente, sólo después de la presentación de la moción, pues por ejemplo, se sacaron las obras de Totana, con cuatrocientos cincuenta millones de pesetas; obras complementarias en Blanca y Cartagena, ciento trece millones de pesetas; lo de las redes primarias de Lorca y Valle del Guadalentín, que es lo de Sangonera, que son seiscientos cuarenta y ocho millones de pesetas; la zona cuarta, la de Abanilla, que llevaba años esperando su desbloqueo, con más de ochocientos millones de pesetas; el canal de Belopache, en Lorca, con más de cuatrocientos millones de pesetas; y sobre todo, también, el día 1 de agosto salió a contratación una obra importantísima que es el proyecto de la rambla de Algeciras, el proyecto de la presa de la rambla de Algeciras, la redacción del proyecto oeste, obra que como sabe su señoría por su propia experiencia es una obra llamada a desempeñar un papel importantísimo en la regulación de los caudales del Traslase en todo el Valle del Guadalentín. En estos momentos, como saben, no existe más posibilidad de regulación hacia el Guadalentín que el pequeño embalse del Mayés y la balsa que hay en la elevación de Alhama, es decir, hay un problema que regulación que además hemos logrado vincularlo al plan de defensa

contra avenidas, es decir, es una presa que tendrá una función doble: de defensa contra las avenidas de la rambla de Algeciras y, por otro lado, pues para regular los caudales del Traslase en el Valle del Guadalentín.

Hay una cuestión en la que también quiero aprovechar para darle la razón a su señoría y es que, el Gobierno también es partidario de que tengamos que ir a remolque de una opinión pública que a veces da la opinión de ser contestataria del Traslase. Yo creo que debemos dar a cada uno la importancia que tiene, sin dramatismo, y que lo que debemos, si alguna experiencia o, si alguna conclusión debemos sacar de estos dos últimos años es que pese a todas esas voces discrepantes que se han venido oyendo y que fueron algunas de ellas fueron las que en su momento originaron la presentación de la moción por parte de su señoría, que al final han resultado inoperantes porque el criterio de la defensa del interés general, no ya de los murcianos sino el interés general de España, pues es el que ha prevalecido y, ha salido adelante esta obra que ya se definió en su momento como empresa de Estado y, además yo creo que el tema quedó definitivamente zanjado cuando se aprobó la Ley de Aguas que, como conoce su señoría sanciona definitivamente las transferencias de recursos entre cuencas, es decir, los trasvases.

Esa es la política del Gobierno y, yo creo que con los datos que he suministrado a sus señorías pues queda plenamente confirmada.

Efectivamente quedan cosas por hacer. Hay, por ejemplo, otra cosa que se ha conseguido también este año, que es, la normalización de la gestión económica del Traslase, el Traslase desde este año se gestiona económicamente desde la Confederación Hidrográfica del Segura, es decir, no está dividida la gestión, como anteriormente, entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la del Segura y le hemos dado pasos hacia la normalización progresiva, tanto de la gestión económica como de la gestión administrativa, como de la propia gestión hidráulica, como demuestra en los volúmenes trasvasados en los últimos años.

Hay cuestiones que hay que mejorar, hay que mejorar el balance energético del Traslase, también es verdad que eso no se puede hacer hasta que no estemos manejando los caudales previstos, y, es verdad que hay que terminar las obras previstas en el Postraslase pero, como he dicho, en el último año y medio se han contratado nada menos que más de ocho mil millones de pesetas, y yo creo que eso, si se tiene en cuenta además las noticias que tenemos de los Presupuestos Generales del Estado donde ha habido una reducción drástica de los Presupuestos destinados a la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas, pues el hecho de que en nuestra Región se mantengan esos volúmenes de inversión yo creo que son para satisfacer a todos.

Y nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Arnaldos.

Sr. ARNALDOS CASCALES:

Gracias, Sr. Presidente.

Sí, yo me siento satisfecho y agradecido con la información del Gobierno, concretamente del representante del Gobierno que ha intervenido, del Sr. Fuentes Zorita, lo que pasa es que, no obstante, yo voy a pedir que se continúe en una línea de eficacia, a veces de eficacia callada, yo creo que en este tema con frecuencia, y creo que acertadamente, se han venido haciendo las cosas, incluso, a veces sin decir las pero en definitiva ahí están. Y tengo que recordar, quizás sea un dato que todas sus señorías conocen, no sé si yo mismo alguna vez lo habré dicho en esta Cámara, cómo el Trasvase se puso en marcha y no se hicieron festejos, aquello no se celebró, porque ya en su primer momento, perdón, ya en el primer momento el Trasvase era contestado por la cuenca cedente y, fue el entonces, creo recordar, Ministro Garrigues, cuando se terminaron las obras del Acueducto, el que dijo que no había que hacer grandes celebraciones, e incluso se le dijo que era una obra lo suficientemente importante como para que el Rey de España hubiese hecho una inauguración por todo lo alto, y él prefirió la eficacia a las bambalinas y a las luces de colores porque era consciente de que aquello podía crear entonces, posiblemente ahora pasara lo mismo, pues una imagen de que una Comunidad Autónoma quedaba sojuzgada a los intereses de otra y que pudiera haber en definitiva intereses de Estado que pudiesen quedar de alguna manera maltrechos.

A mí me parece bien esa línea de actuación pero también me parece bien que el tema del Trasvase cada vez se vaya objetivando más. Es decir, creo que deberíamos encontrar, ya que tenemos el marco legal, la Ley de Aguas aprobada, ya que tenemos ese marco legal ahora habría que encontrar un mecanismo que diese garantías de funcionamiento digamos objetivo, que no estemos al albur, ni de este Gobierno ni de cualquier otro Gobierno que pueda venir; es evidente que el re-

gante murciano necesita la seguridad de que cada año va a contar con el agua necesaria para salir adelante y para poder cultivar en definitiva, pues aquellas, aquellos trozos de terreno de los que, en definitiva, depende él y su familia. Y yo creo que en ese camino posiblemente se está pero creo que todavía falta terreno, camino por andar.

Y, por último, creo que después de conseguir eso posiblemente estaríamos en la posibilidad de llegar a que determinadas zonas de la Región, bueno, pues que de momento han quedado marginadas en relación con el Trasvase puedan llegar a encontrarse en su día a un nivel igual respecto del resto de la Región de Murcia. Creo que es una situación lamentable. Compréndolo que quizá en el momento en el que el Trasvase fue concebido pues aquello estuvo más o menos justificado porque, en definitiva las limitaciones son muchas pero, creo que deberíamos hacer un esfuerzo importante para que las zonas que todos conocemos, Mazarrón, Aguilas, puedan contar el día de mañana con una situación similar.

Yo con esto termino y, sea cual fuere el desarrollo posterior de las intervenciones a que hubiera lugar, si es que ha lugar a alguna, yo anuncio desde este momento, Sr. Presidente, señorías, que retiro mi moción.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Arnaldos.

El Consejero de Obras Públicas pide la palabra. La tiene.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Sr. Presidente, Señoría:

Sólo quería matizar sus últimas palabras y mostrar mi acuerdo en términos generales, por otra parte no debe extrañar en que este tema que repetidamente hemos dicho que es un tema de todos los murcianos que estemos básicamente de acuerdo. Es verdad que uno de los objetivos a conseguir es la regularidad y la continuidad en los trasvases; hay que recordar siempre que dependemos de un imponderable que es la lluvia, no sólo aquí, o sea, ahora ya no sólo nos preocupamos de si llueve en Murcia, todos los días miramos al mapa del tiempo a ver si llueve también en la cabecera de Tajo, pero, le tengo que decir que en ese sentido también hemos avanzado bastante. Este año hemos con-

seguido mantener un ritmo regular de envíos, los regantes están satisfechos y, tanto es así que ya no es sólo eso sino que nos hemos planteado un objetivo adicional que ya hemos empezado a trabajar en él este año, que es el mantener la cota de agua en los canales de tal manera que puedan estar en carga las conducciones y funcionen las instalaciones de aspersión, o de riego por goteo, mejor dicho, que son para las que se pensó en su momento el Trasvase, como sistema de explotación.

El día 3 de octubre, es decir, se reúne la Comisión Central de Explotación, acordará un nuevo trasvase, yo tengo la esperanza de que siga en la línea de los dos últimos años y que, por consiguiente, este año no haya problemas.

También es verdad, el Gobierno ya está trabajando en eso, en resolver, tratar de buscar soluciones que ofreceremos al Ministerio de Obras Públicas, buscar soluciones para atender zonas de nuestra Región que, como efectivamente la franja costera de Mazarrón, Lorca-Aguilas, o Jumilla, o alguna otra zona, pues tienen déficit de recursos hidráulicos que ya se ha puesto de manifiesto.

Y, por último, decirle que estoy totalmente de acuerdo, y por eso vamos a persistir en esa, digamos, estrategia de eficacia callada. Yo doy fe de lo que ha dicho su señoría referente al Ministro Garrigues, la decisión clave en ese momento fue cuando una máquina topo valía pues centenares de millones de pesetas, quedó enterrada en el túnel del Talave, el Ministro Garrigues dio la orden de inmediatamente sustituirla y meter otra y que aquello siguiera adelante sin mayor alaraca ni mayor trascendencia; probablemente, si a aquello se le hubiera dado el trámite normal todavía estaría sin terminar el túnel del Talave y aquí estaríamos hablando de otras cosas.

Mi propia peripecia personal de estos últimos dos años y medio pues no la voy a contar aquí y si la cuento a lo mejor será si alguna vez me atrevo a escribir mis memorias, pero ya se puede imaginar que hay una serie de actuaciones que van ocurriendo que no trascienden, que no deben trascender muchas veces pero que, a la postre dan unos resultados que son los que de verdad interesan, sobre todo cuando yo creo que como en este caso lo que se está defendiendo son los intereses generales de la Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El segundo punto es una Proposición No de Ley sobre futura Ley Regional Electoral, está formulada por D. Antonio Cerdá del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Fernández López, en representación del Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Evidentemente, mi Grupo una de las preocupaciones que mantenía y que sigue manteniendo, una de ellas, era el total desarrollo de la legislación básica de esta Comunidad Autónoma, lo que equivale a decir el desarrollo integral del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia como norma superior, como norma suprema de esta Comunidad.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular, a la vista de que iba pasando el tiempo y que las elecciones regionales próximas podrían convocarse en virtud de la misma disposición transitoria del Estatuto por la que se convocaron las primeras fue lo que impulsó, lo que motivó a mi Grupo a presentar esta Moción de Ley, entendiendo que en este punto concreto la iniciativa legislativa si bien podía partir de cualquiera de los Grupos parlamentarios entendíamos nosotros que era lo correcto y lo más normal que esa iniciativa en este tema concreto partiese del Consejo de Gobierno.

En este sentido se planteó la moción y en este sentido el Grupo Popular se alegra de haber comprobado que ha impulsado la acción del Gobierno en este sentido y que el Gobierno ha elaborado un Proyecto de Ley Electoral Regional y, a la vista de ese Proyecto de Ley el Grupo Popular retira, consiguientemente, la Proposición No de Ley.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Ríos, está retirada.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Lo que pasa que, estamos hoy en un debate anómalo. Antes hemos hecho una interpelación en lugar de una moción y, ahora se interviene por parte del Grupo Popular diciendo que se alegra de la presentación del Proyecto, y yo quiero decir que en la Cámara hay una

Proposición de Ley de un Grupo Parlamentario, no de un proyecto del Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, muy bien.

Pasamos al tercer punto de orden del día, es una interpelación, éste ya es una interpelación, es sobre beneficios para los agricultores y ganaderos de las ayudas de la Comunidad Económica Europea; está formulada por D. Juan Cánovas Cuenca que, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, muchas gracias por su venia. Señorías:

Yo quiero anunciar de antemano que no voy a retirar la interpelación porque es de interés de este Diputado que siga y, además, que retirar esta interpelación nos impediría en nombre de mi Grupo sumarnos a las palabras de bienvenida que dirigió ayer el Presidente de la Asamblea al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca recién nombrado y, expresarle el deseo de mi Grupo de que su gestión sea positiva y sea brillante, y creo que no le faltan cualidades para ello.

Como que no le faltan cualidades para ello, ni siquiera para interpretar el sentir de esta interpelación que viene en la línea de lo que insistentemente estamos trayendo a la Cámara en relación con la Comunidad Económica Europea. Yo creo que el ingreso de España a las Comunidades Europeas ha afectado enormemente, incluso, a las instituciones de esta Comunidad Autónoma, puesto que un nuevo orden jurídico no sé si se superpone o se impone al que anteriormente teníamos y, concretamente en el orden de la política agraria creemos que esta influencia es muy intensa porque, de alguna manera habría que decir que la política agraria de la Región de Murcia y la política agraria de España se está, o se va a decidir por la Comisión en Bruselas.

Pero, hablando de política agraria, tenemos que decir que es el aspecto económico del Compromiso de Roma que con mayor intensidad se ha desarrollado, tal es así que, insisto, casi toda la política de la Comunidad Económica Europea es política agraria, una política que tiene como finalidad aumentar la productividad agraria, según se establece en el artículo 39 del Tratado de Roma; asegurar un nivel de vida equitativo a los agricultores; estabilizar los mercados; garantizar la

seguridad de los abastecimientos de alimentos y, asegurar precios razonables al consumo.

Por otra parte, una Directiva del año 72, la 159, especifica que la renta que perciben los agricultores habrá de ser como consecuencia de la aplicación de la política agraria común comparable a los salarios brutos medios que perciben los trabajadores no agrícolas de la Región, lo cual es un objetivo que es plenamente válido para el territorio de la Región de Murcia.

Y toda esta política descansa sobre varios principios que, de los cuales solamente voy a enunciar el de solidaridad financiera que va ejecutado por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, FEOGA, en sus dos vertientes, en su vertiente orientación y en su vertiente de garantía. Este, insisto, es el organismo cuya función es financiar la política agraria en común que se rige, además, por un principio de financiación directa, y ésta es una cuestión importantísima, puesto que si la Comisión financia directamente a través de el Fondo establecido «ad hoc» es necesario que los nacionales de los países, a través de procedimientos que creo que todavía en España no están suficientemente clarificados, exciten la actividad subvencionadora de este organismo.

Porque, después de la eclosión de entusiasmo que se produjo con la adhesión de España a las Comunidades, cuando viene el reflujo digamos de noticias no tan buenas, entre las que destaca el que España actualmente es país esencialmente deficitario en relación con las ayudas de la Comunidad, hay que insistir de nuevo y hay que decirselo a los agricultores y a los ganaderos de la Región en que la política agraria común que es aplicable directamente ya a nuestro territorio tiene medidas de apoyo financiero, de financiación agraria que hay que hacer llegar al sector agrario, porque, como también hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, nuestro sector adolece de una coherente política de financiación, y son esas ayudas las que hay que excitar, y precisamente en esta Cámara podemos hablar de algunas de ellas, puesto que si está vigente el orden jurídico, si está vigente la política agraria, salvo las excepciones que se establecen en el Acta de Adhesión, si están vigentes todas estas medidas hay que llevárselas a los interesados. Medidas que se refieren a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y, yo quisiera que el gobierno nos hablara de qué se está haciendo en esta Región para que estas ayudas concretamente reguladas en el Reglamento 797 del 85 lleguen a los agricultores y además lleguen de una manera comprensible, que no se queden al nivel de la complejidad técnica y que permitan realmente el acceso del agricultor o de los grupos de agricultores a estos beneficios y, tam-

bién, qué se está haciendo para introducir estas ayudas en las zonas de montaña, en las zonas desfavorecidas y en las zonas con limitaciones específicas, y hay que decir que recientemente, o mejor, antes del verano se publicó una clasificación de áreas susceptibles de ser tratadas en relación con esta directiva de agricultura de montaña y de zonas desfavorecidas y hay que reconocer también que en esa Directiva se contempló ampliamente la Región, sin embargo ello no disimula la aparición de ciertas discriminaciones que hasta el momento no tiene explicación, porque, yo entiendo que el campo de Cartagena es una zona con limitaciones específicas pero, también entiendo que el Valle del Guadalentín es una zona con limitaciones específicas, que Mazarrón es una zona con limitaciones específicas, que Aguilas es una zona con limitaciones específicas y que no está considerada en esa propuesta que se ha llevado a la Comisión y ello supone, sin duda alguna, una especie de agravio comparativo. En esta Asamblea estamos discutiendo constantemente y, cuando hablamos del Valle del Guadalentín se habla de que sus acuíferos están sobreexplotados, ésa es una gran limitación que declara la azonalidad de ese área y, sin embargo no se ha tenido en cuenta y yo espero que el Gobierno regional nos explique aquí qué es lo que se ha hecho para evitar ese agravio comparativo, para que realmente esas zonas que tienen grandes limitaciones específicas que yo podría decir que las tienen más grandes que otras áreas así calificadas haya sido excluida de las medidas. ¿Por qué se ha excluido, por ejemplo, la zona de Cieza?, tiene grandes limitaciones específicas cuya enumeración, sin duda alguna, podría cansar a sus señorías pero, es constatable desde el punto de vista técnico.

Efectivamente, en estos apoyos socioestructurales a la agricultura hay medidas para la información socioeconómica y para la cualificación profesional de las personas que trabajan en la agricultura; todo esto nace de una manoja de directivas del año 72 que después han ido evolucionando y han ido configurando esa política socioestructural.

La mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas. ¿Qué se ha hecho en ese campo para aplicar directamente los beneficios? Las uniones y las asociaciones de agricultores es algo importante porque, al margen de la componente política que pueden tener estas uniones de agricultores y de la cual hace siempre tabla rasa la Comisión de las Comunidades Europeas, no cabe la menor duda de que la asociación de agricultores es un paso necesario para promover el desarrollo agrario de nuestra Región.

En cuanto a la ganadería, hay que hablar de este tema porque los ganaderos, sobre todo de ovino y de caprino, saben que la Comisión de las Comunidades Europeas concede una subvención directa, alrededor de las mil pesetas que, puede ser un poco más o un poco menos, por cada unidad de ganado que tienen en su explotación, y es más, estamos convencidos de que esto no lo están recibiendo los agricultores por un simple problema de ventanilla, porque no se sabe donde está la subvención o no se conoce dónde está el procedimiento para hacerla efectiva. Si eso no se agiliza yo me temo que miles de millones de pesetas se van a perder, cuando realmente el sector, o los dos sectores citados, están deficitarios.

Y, hablando del sector del ganado ovino, evidentemente ésta es una actividad importante en la economía agraria de nuestra Región y sin embargo está siendo amenazada porque en el Tratado de Adhesión no se puso ninguna limitación a la importación de canales de terceros países; yo creo que el Gobierno regional conoce este tema y también nos podrá dar información acerca de las actuaciones que ha tenido en ese sentido que amenazan, de no haberse producido, con afectar negativamente al sector del ganado ovino.

Ya se están produciendo las importaciones de canales de cerdo, ya hay algunos lugares en España convertidos en depósito y, sin duda alguna, estas exportaciones o, mejor, estas importaciones de canales de cerdo van a afectar sobre el mercado, si no lo están haciendo ya, y eso requiere una acción decidida, puesto que no quiero recordar a sus señorías, que ya lo conocen, que la actividad porcina es quizás la más importante de todo el sector agrario.

Podría hablar de vinos que, de manera indirecta ha sido modificado el artículo 123 del Acta de Adhesión y que en este momento están estableciendo montantes reguladores... Es decir, podríamos extendernos en muchas actividades administrativas realizadas en Bruselas que están modificando y que están, de alguna manera, influenciando negativamente la aplicación de esta política agraria comunitaria.

Como esto está ocurriendo y como no me cabe duda de que el Gobierno está informado de ello, creo que es necesario interpellarlo, conocer esas medidas que han tomado, esa defensa de la agricultura, para proceder por nuestra parte, como Grupo Parlamentario, a las acciones de impulso que correspondan.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Por parte del Gobierno, el Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra. Le recuerdo que son diez minutos de intervención.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Yo quisiera que mis primeras palabras fueran de saludo a esta Cámara, saludo que formulo desde el profundo respeto que me merece la Asamblea Regional por ser expresión profunda y representación de la voluntad del pueblo de Murcia.

También quisiera agradecer los buenos deseos que me han formulado el Sr. Presidente en la sesión de ayer, su señoría, el Diputado interpelante, en esta sesión y, espero que esos buenos deseos mi gestión pueda hacer que respondan a esas expectativas.

Bien, el tema, evidentemente, como su señoría ha planteado todo el tema de la integración en la Comunidad Económica Europea tiene para esta Región una importancia fundamental porque, como su señoría muy bien ha dicho, la política comunitaria es fundamentalmente una política agrícola y, de modo particular, los aspectos de carácter socioestructural, puesto que de nada, a nada conduce y la experiencia de la Comunidad es ya muy amplia, a nada conduce la política de precios si realmente no va acompañada de una adecuada política socioestructural, y la experiencia demuestra que en buena medida los desequilibrios que inicialmente se tenían en las agriculturas de los países suscriptores del Tratado de Roma en buena medida se vieron agravados en parte por la política de precios y ello dio lugar a la necesidad de que determinados reglamentos contemplaran de manera muy especial acciones de carácter socioestructural.

En concreto, me quisiera referir a las actuaciones que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha tenido en relación con dos acciones comunes muy importantes, como son las contempladas en el Reglamento 355/77 sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y pesqueros y, el 797/85, citado por su señoría, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, el cual ha venido a sustituir a las Directivas socioestructurales de 1972 pero mantiene en parte la filosofía inspiradora de las mismas.

El Tratado de Adhesión de España a la CEE determinó que la agricultura española pudiera acceder a los beneficios derivados de la política socioestructural desde el primero de enero de este año, lo cual ha originado un esfuerzo importante de adaptación de la normativa española a la comunitaria y de difusión de las líneas de ayudas existentes, así como en el estudio de los proyectos presentados.

El Consejo de Gobierno, ya, desde hace años, venía generando una serie de acciones a través de la Consejería de Agricultura para estar en condiciones de asistir adecuadamente a nuestro sector agrícola, ganadero y pesquero en relación con la Comunidad. Como en esta Asamblea se conoce por una interpelación anterior de su señoría, se formó, incluso, o, se consiguió formar en Bruselas cursos de especialización a técnicos de la Consejería de Agricultura, en el año 84, para que se pudiera generar en el seno de la Consejería de Agricultura un equipo técnico de suficiente garantía para trabajar en estos temas.

Bien, en lo que concierne al Reglamento 355/77, destinado a subvencionar proyectos de inversiones relacionados con el tratamiento, transformación o comercialización de los productos agrícolas se han desarrollado una serie de acciones que brevemente quisiera resumir, como son: la asistencia de técnicos de esta Comunidad a reuniones mantenidas en Madrid con funcionarios de la CEE para la correcta interpretación del Reglamento y el desarrollo de la normativa práctica de la tramitación de expedientes acogidos al mismo. Debe considerarse que excepcionalmente España se le ha permitido presentar proyectos individuales no acogidos a programas específicos, por lo que antes del 31 de enero del año anterior finalizó el primer plazo de presentación de proyectos, lo que exigió una intensa labor previa, tanto por las propias empresas peticionarias como para la Administración regional.

La labor pedagógica que su señoría citaba, puesto que en estos temas es fundamental, incluyó la celebración de una conferencia divulgadora en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Murcia sobre el tema específico de ayudas de la CEE a la industria agroalimentaria, a ella siguieron posteriores reuniones sectoriales con los sectores de conservas vegetales, industrias cárnicas, pimentón, vinos, frutas y hortalizas frescas, con objeto de elaborar los programas específicos previstos en el citado Reglamento. De ello se siguió la tramitación de once expedientes de proyectos de inversión susceptibles de acogerse a la subvención del FEOGA por un importe total de algo más de dos mil setecientos millones de pesetas cuya relación detallada está a disposición de sus señorías. En el mo-

mento presente podemos indicar, conocemos, que dos de estos proyectos ya han recibido la aprobación para la concesión de la subvención por un total de cincuenta y cinco millones de pesetas.

También, dentro de las acciones relativas a este Reglamento, resta mencionar que se han mantenido intensas reuniones con técnicos del Ministerio de Agricultura para estudiar la posición española respecto a la modificación del citado Reglamento ante la integración española.

Finalmente, quisiera indicar que el Consejo de la CEE aprobó incrementar la subvención máxima a conceder en nuestra Comunidad Autónoma hasta un treinta y cinco por ciento, es decir, diez puntos por encima del porcentaje general.

El otro de los ejes fundamentales en los que se basa la política socioestructural en la CEE viene formado por las acciones que promueve el Reglamento 797, como indicaba anteriormente, sobre mejora de la eficacia en las estructuras agrarias. En él se contempla la seguridad, en el tema de agricultura de montaña de conceder una indemnización compensatoria anual a agricultores ubicados en estas zonas de montaña o en zonas desfavorecidas. Esta era una línea de ayuda que hasta ahora no estaba en vigor en España, por ello, los trabajos se dirigieron al estudio, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, de las zonas que podrían ser susceptibles de reunir los criterios comunitarios para este tipo de zonas. Hay que considerar que éste es el requisito básico para que se puedan conceder las ayudas, es decir, que se cumplan las condiciones comunitarias para este tipo de zonas.

El primer paso dado por el Ministerio de Agricultura fue la promulgación de la Ley 25/1982, de Agricultura de Montaña, de 30 de junio, por medio de la cual se definió el marco general del programa de agricultura de montaña. No quisiera ser prolijo en los sucesivos decretos y órdenes a que ha dado lugar esta actividad pero sí quisiera señalar que, por parte de la Consejería de Agricultura se seleccionó «a priori» las tres zonas que podrían ser susceptibles en principio de cumplir la normativa establecida para agricultura de montaña, es decir, las zonas de Caravaca y Moratalla, por un lado, Bullas y Cehegín, por otro, y, la de Abanilla y Fortuna.

El resultado de los estudios que se realizaron puso de manifiesto que tan sólo la zona delimitada por los municipios de Caravaca y Moratalla cumplían tales requisitos comunitarios; en este sentido surgió la propuesta que formuló la Comunidad Autónoma de Murcia.

Una vez todas las Comunidades habían efectuado sus propuestas, el Ministerio de Agricultura promulgó una Orden, en marzo del 85, en la que establecía el listado de las zonas prelimitadas y se incluía la propuesta que se había formulado por parte de esta Comunidad Autónoma. Finalmente, el pasado 27 de mayo, el Consejo Comunitario de Ministros de Agricultura aprobó la propuesta de Directiva por la que se amplía la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas y de montaña. En el momento presente está en marcha este plan en la zona aludida de Caravaca y Moratalla y, está designado el órgano coordinador, falta por designar la gerencia y el plazo para la presentación de solicitudes de subvención por parte de los beneficios se abrió el pasado día 15 de septiembre. Y, debo citar que con la colaboración de personal administrativo facilitado por los ayuntamientos se han desplazado a los municipios dos técnicos a cada uno de ellos, dos técnicos de la Consejería de Agricultura, coordinados por un jefe responsable, que constituyen una unidad específica destinada al asesoramiento a los agricultores respecto a la solicitud de las ayudas y la tramitación de las mismas.

Además de estos reglamentos estructurales de carácter general, la Comunidad desarrolla acciones específicas, como su señoría sabe, en determinados sectores, usted ha mencionado algunos de ellos.

Yo quisiera referirme a las acciones que se han desarrollado en cuanto al sector vitivinícola. Los reglamentos 458/80 y 777/85 están dirigidos al rejuvenecimiento de las plantaciones, la mejora vegetal, la renovación de los sistemas de explotación, mejora de la calidad de la producción vinícola, así como su rentabilidad y, la reconversión de viñedos marginales para dedicar las tierras a otros cultivos y aprovechamientos.

Bien, en este sentido, y al objeto de informar a los agricultores de estas cuestiones, el pasado 17 de julio se celebró en Jumilla una reunión con las organizaciones profesionales agrarias a la que asistió el Director Regional de Producción e Industrias Agrarias. Hasta el momento se han tramitado dos expedientes para reestructuración del viñedo que afectan a noventa y cinco agricultores, con una extensión de ochocientos cincuenta y cinco hectáreas, un presupuesto de trescientos cuarenta y siete millones, ascendiendo la subvención solicitada a ciento cuatro millones de pesetas.

En el sector de frutas hortalizas frescas se ha fomentado, y éste es un tema que señalaba su señoría, la constitución de agrupaciones de productores agrarios, entidad básica para la regulación del mercado hortofrutícola y para acogerse a los fondos comunitarios, de ahí que se haya tenido por parte del Consejo de Go-

bierno y en concreto de la Consejería de Agricultura, durante estos últimos años una especial acción en esta labor pedagógica, en cierta medida llamaría yo, para la constitución de APAS. La Consejería de Agricultura dedicó quince y veinticinco millones de pesetas en los presupuestos de 1985 y 1986, respectivamente, para el fomento de entidades susceptibles de recibir la calificación de APA y, actualmente hay cinco agrupaciones reconocidas en virtud a lo dispuesto en el Real Decreto 1.101/86, de 6 de junio, existiendo otras seis entidades en trámite de reconocimiento.

Yo quisiera terminar indicando que, esta labor realmente es una iniciación, en nuestro país se ha incorporado muy recientemente a una Comunidad que venía funcionando durante muchísimos años pero, el Consejo de Gobierno y este Consejero tienen conciencia clara de que el futuro agrícola, ganadero y pesquero de nuestra Región, pasa fundamentalmente por Bruselas y, por consiguiente hay que intensificar todas las acciones que permitan, y la Consejería ya realizó una publicación específicamente dedicada a las líneas de ayuda financiera al sector agrario, puesto que es absolutamente fundamental que todo ese cúmulo de informaciones, todo ese entramado que forman los reglamentos y las directivas comunitarias llegue a nuestros agricultores, llegue a nuestros sectores productivos esa actividad, esa política de formación, también. Recientemente, por parte de la Consejería de Agricultura en colaboración con la Universidad de Murcia se dio un curso de contabilidad para gerentes de cooperativas, puesto que es imprescindible elevar el nivel empresarial de nuestras explotaciones, en este sentido la acción del Consejo de Gobierno es decidida porque tiene conciencia clara de que es imprescindible para el futuro de esta Comunidad.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Cánovas, su turno.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, señorías.

Sr. Consejero, muchas gracias por su intervención, por la respuesta a algunos de los puntos que hemos planteado en nuestra interpelación.

Creo que el camino del esfuerzo es un camino que es compartido y apoyado por todos los Grupos de esta

Cámara y que, por supuesto, es necesario ir progresando en el mismo porque, en la concepción moderna de la política agraria hay un hecho claro, la política agraria es efectiva cuando llegan «perras» a los agricultores y a los ganaderos. O sea, la concepción paternalista de la política agraria es algo que se superó y que precisamente es la política comunitaria quien ha puesto de manifiesto que es necesario unas medidas, incluso, presupuestarias de redistribución de la riqueza, que el sector agrario tiene funciones no solamente económicas sino funciones sociales por las cuales debe ser beneficiado en esa política redistributiva; en consecuencia, esa política redistributiva se hace efectiva cuando llegan los apoyos económicos concretos y directos a los agricultores. De ahí que sea necesario, fundamental, cuando se preconiza una política agraria, ¿eh?, hacer que eso llegue a los agricultores.

Ha dicho su señoría que se ha hecho un esfuerzo de adaptación de la normativa española a la normativa comunitaria pero, de todas maneras, a mí me permitiría o, me permito hacer un comentario al respecto. Hay normas comunitarias que no necesitan ninguna adaptación porque desde el momento de la adhesión son aplicables directamente a este territorio y, además, con dos características: con carácter prioritario respecto al Derecho común de aquí y con carácter inmediato, y, sobre todo los reglamentos gozan de esa naturaleza. En consecuencia, no solamente, no creo que esté tanto el esfuerzo en la adaptación de la normativa sino en la organización de las Administraciones para hacer fluido el camino, el itinerario entre el destinatario de la ayuda y la Comisión de las Comunidades Europeas.

Ha citado su señoría el esfuerzo que se está haciendo en el sector vitivinícola. Hace tiempo que lo conocemos, hace tiempo que sabemos que el Gobierno regional está colaborando con la Administración central en la aplicación de este proyecto, lo que pasa que en ese tema hay viñedos que se pueden mejorar cuya calidad puede mejorar, la estructura de la explotación puede mejorar pero, cuando se trata de quitar viñedos también hay que decirle a los agricultores cuál es el destino de esas tierras porque no basta exclusivamente decir que hay que quitar un viñedo en zona marginal, hay que decirle cuál es la alternativa y, ése es un tema que hasta el momento, y como manifiestan los agricultores de la zona, es bastante complicado, porque entiendo yo que nadie se quiere comprometer en ese tema.

El tema de las frutas y hortalizas frescas, que también se ha citado, es interesante, aunque quiero señalar a su señoría que las disposiciones del Consejo de Ministros puedan afectar a este mercado en breve, puesto que los montantes compensadores van a ser puestos

en funcionamiento y me parece que incluso el Gobierno de España ha protestado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades para impedir que se produzca esa situación que va a afectar o, podría afectar negativamente a los agricultores de la zona.

También ha citado su señoría otras realizaciones, como es, con cargo al FEOGA, la subvención de proyectos como la construcción de un centro de comercialización de flor cortada en Lorca, y el mercado de flores en El Palmar. Yo tengo que decir que, en cuanto a apoyos, que sean bienvenidos, ahora, dentro de esa bienvenida amplia permítanme que manifieste una cierta sorpresa; una cierta sorpresa porque, el panorama agrario de Murcia donde las actividades importantes pues son muy otras que la flor cortada nos encontramos con que se hace una actividad acerca del FEOGA y viene a salir potenciada una orientación productiva que no es precisamente la decisiva en la agricultura murciana y, entonces, nosotros nos planteamos una cuestión de prioridades. Insisto, no digo yo que sean malvenido, no digo yo que no sea necesario el mercado de las flores, porque parece ser que eso está ahora muy de moda, pero también manifiesto mi sorpresa que de toda la posibilidad de apoyo a la agricultura murciana nos quedamos con una cosa tan bella y tan superflua como puede ser el tema de la flor.

Y hay otra cuestión que he citado, y es el de las zonas con limitaciones. Efectivamente, conocemos la evolución de los apoyos a la agricultura de montaña, yo he citado las zonas desfavorecidas y las zonas con limitaciones específicas y, su señoría reconocerá conmigo que si se lleva a la Comisión y se aprueba por la Comisión estas dos órdenes de zonas va a haber una discriminación fundamental en nuestra Región y una discriminación que va a afectar a municipios cuya viabilidad agrícola puede depender, incluso, de los apoyos comunitarios; estoy hablando en el Valle del Guadalentín, estoy hablando en el Valle del Segura, porque en la Vega Media posiblemente la agricultura tienda a desaparecer si no hay una acción estructural, tienen limitaciones concretas en las dimensiones.

Antes no cité las subvenciones que da la Comunidad por cesar en la actividad agraria, porque también hay que decirle a los agricultores que porque dejen de ser agricultores la Comunidad les ayuda y, es una línea importante sobre todo para combatir muchos problemas de minifundio. He citado el problema de la subvención directa a los ganaderos de ovino y de caprino e, insisto una vez más en lo que dije anteriormente: creo, estoy convencido, y así incluso me han informado en el Congreso de los Diputados que es un problema de ventanilla, que hay que saber «ande» está la ven-

tanilla y el «tío» con el tampón para ver cómo se pide las mil o mil pico pesetas que le corresponden en todo el ámbito de la Comunidad Económica Europea a los que tienen borregos y cabras, y, ése es un tema que conecta con lo que dije al principio: la política agraria es efectiva cuando la ayuda llega directamente a los agricultores.

Todos éstos son los temas que yo quería tratar aquí, sin duda alguna su señoría ha tomado nota de ello y, como en la acción parlamentaria hay acciones de control y acciones de impulso y sería prematuro controlar la actividad de su señoría, yo, sobre estos temas que acabo de exponer quiero decirle al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca que por nuestra parte y con el mayor afán de colaboración posible, pero, en estos temas de la adecuación de nuestra Administración a las subvenciones comunitarias considérese usado impulsado por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Su turno, Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Bien, yo quiero agradecer ese apoyo que manifiesta el Grupo Popular en las acciones a desarrollar y lo agradezco porque, insisto, quiero insistir, entiendo, y el Consejo de Gobierno así lo entiende, que todo el tema comunitario es absolutamente crítico para el futuro no sólo de la agricultura sino realmente para el futuro económico de nuestra Región.

Qué duda cabe que llevamos todavía poco tiempo y hay que intensificar todas esas actuaciones para conocer mejor todo ese entramado complejo al que antes me refería. En ese sentido, evidentemente, el Consejo de Gobierno tendrá que considerar las acciones de estructura incluso en la propia Consejería de Agricultura precisas adicionalmente al Gabinete que ya existe de Relaciones con las Comunidades Europeas, pero, específicamente en los temas de carácter agrario resulta absolutamente fundamental.

Porque, efectivamente, hay una política redistributiva en toda la esencia de la política agraria común y no es menos cierto que esta Región, contraste profundo entre vergel y desierto y que actualmente lleva un prolongado periodo en que es más lo segundo que lo primero, todo ello genera grandes desequilibrios y una serie de zonas en donde los problemas, su señoría citaba el tema del Valle del Guadalentín, con toda la amenaza que supone el deterioro de la calidad de las aguas y lo que ello va generando en el medio, en el suelo en el que las plantas se desarrollan, problemas que son evidentemente preocupantes.

Bien, yo quisiera indicar a su señoría que en el tema del viñedo realmente es relativamente irrelevante, relativamente irrelevante la cuestión de la reestructuración, es más quizá importante las acciones que a través los mecanismos comunitarios y a través de las acciones que está propiciando el Consejo de Gobierno se puedan desarrollar para la mejora tecnológica, técnica del cultivo y tecnológica en la vinificación para que nuestra producción vitivinícola tenga el futuro que es deseable y muy conveniente. En este sentido quisiera señalar que, entre las líneas de trabajo del Centro de Investigación Agraria de la Comunidad Autónoma está de una manera específica el tema de la selección y mejora de la variedad «monastell» y que actualmente se está en intensa relación con el Ministerio de Agricultura para conseguir que se pueda establecer una bodega experimental en la que se pueda avanzar en los temas de tipificación y mejora de la calidad de nuestros vinos.

Por otra parte, le quisiera indicar también a la Cámara que en el tema del caprino, a la Consejería le preocupa fundamentalmente la cuestión relativa a la tipificación de un queso de cabra, no existe un queso de cabra murciano, y en este sentido se están desarrollando actuaciones que permitan garantizar unas posibilidades de industrialización en este campo que tiene unas expectativas claras de posibilidad en la Comunidad Económica.

En lo que concierne, en ganadería, al porcino nuestra limitación, su señoría antes señalaba el riesgo de las importaciones de canales desde la Comunidad, de ahí que la decidida actuación del Consejo de Gobierno va en la dirección de la lucha para la erradicación de la peste porcina africana en nuestra Comunidad Autónoma y, en este sentido hay propuesto y ultimándose las frases de negociación con el Ministerio de Agricultura el desarrollo de un plan especial de actuación en Lorca y Puerto Lumbreras, las zonas donde el tema es más candente, al objeto de conseguir hacer efectivas las actuaciones y las inversiones que se están de-

sarrollando para la erradicación de la peste porcina africana en nuestra Comunidad Autónoma, es un objetivo preferente de la actuación en el tema ganadero.

Efectivamente, hay también muchas normas que, como su señoría señalaba, son de aplicación inmediata y, en ese sentido yo quiero insistir en lo que decía anteriormente de que, entiendo que ha de ser una componente fundamental de la política del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de agricultura las actividades que pongan en comunicación a nuestra agricultura con las ayudas que desde la Comunidad Económica Europea se puedan recibir porque ello será la garantía que haga que en un futuro nuestra agricultura juegue dentro de Europa el papel que todos entendiendo sentimos que debe jugar la agricultura murciana.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Siguiendo con los temas agrícolas, el siguiente y último punto es una interpelación sobre nombramientos de especialistas y coordinadores de las Agencias de Extensión Agraria que la hace D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Yo, sin ánimo de protocolo sino de verdad, con todo lo que significa el futuro del trabajo en la Cámara y por Murcia y por la agricultura murciana, deseo al Sr. Consejero una buena gestión dentro del Consejo de Gobierno. Yo no me atrevería a decir, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, «considérese impulsado», entre otras cosas porque usted está dentro de un Gobierno y nosotros estamos dentro de un Grupo en la Cámara. Por tanto, yo le doy la bienvenida para estos debates. Después voy a debatir sobre un tema, quizá, que usted se ha encontrado en el seno de la Consejería antes de su toma de posesión.

Pero dicho esto, también me gustaría dar la bienvenida a mi Grupo de un nuevo Diputado y, decir aquello que muchos de ustedes se reían cuando al principio comenzaba «El cien por cien de mi Grupo...»; ahora digo: al cien por cien de mi Grupo, voy a defender esta interpelación.

La interpelación hacía referencia a lo que significaba los ajustes que en el seno de la Consejería se debían producir o se iban a producir por lo que fue aquel debate que en esta Cámara se desarrolló sobre la nueva organización de la Agencia de Extensión Agraria. En aquel momento la propuesta de la Consejería pasaba fundamentalmente por dar un giro nuevo al funcionamiento de las Agencias de Extensión Agraria, basadas fundamentalmente en las oficinas locales, y plantear dos medidas para mejorar ese servicio: una, la comarcalización de la prestación de los servicios de la propia Agencia y, otra, la del personal en el seno de la Consejería generarlo a través de especialidades o especialistas que pudieran así asesorar mejor a los agricultores de cada una de las localidades. En aquel debate yo recuerdo que había quien proponía, en concreto yo, de que la comarcalización y los especialistas no debía de pasar por perder el contacto directo con los agricultores en cada una de las Agencias.

En suma, eso significó una recalificación, por así decirlo, del personal, una nueva estructuración de las responsabilidades y, por tanto, tener que ir apareciendo en el seno de la plantilla de las Agencias de Extensión Agraria lo que eran especialistas, las personas que iban a ser especialistas, y las personas que iban a ser coordinadores, como categorías profesionales, vamos, no sé ahora mismo la tipología de calificación pero, vamos, como una categoría para su actividad e incluso para su propia nómina, posteriormente. Eso llevó consigo a que la Consejería poco más o menos iba a plantear una especie de concurso a la que podían presentarse los funcionarios que estuvieran en las condiciones o posibilidades de acceder para distribuir quiénes iban a ser especialistas, quiénes podían ser coordinadores en función de unos requisitos que la norma que plantease la Consejería así fijara. Pero, cuál sería la sorpresa del personal que trabajaba en la Consejería y en las Agencias y de los ciudadanos en general cuando se encuentran que sin haberse desarrollado el concurso en la nómina del mes de febrero ya aparecía: fulanico de tal, especialista; fulanico de tal, coordinador; algo así como diciendo; «ya está hecho esto». Es decir, el concurso se ha convocado pero se ha solucionado antes. Si eso hubiese sido hecho por un error se hubiese tenido que rectificar en la nómina siguiente pero, es que en las nóminas siguientes, estoy hablando del mes de febrero y de marzo, siguió apareciendo esa calificación que al final, al final, en algunos casos no ha coincidido, parece ser, con los resultados del concurso, lo que ha provocado una especie de recurso, o de actuación, o de malestar en el seno de la propia Consejería, perdón, de la propia Agencia, el propio servicio que presta la Comunidad.

En suma, la interpelación va a recoger cuáles han sido las razones para que, si han sido razones de la Consejería de Agricultura en delimitar antes del concurso esa distribución, por urgencia, porque hiciese falta cualquier tipo de personal para hacer frente, de especialistas o de coordinadores, yo lo desconozco, cuáles han sido las razones para que eso se haya puesto en marcha así, si ha sido un error de la Administración en lo que significa la distribución, porque se puede poner, creo que en el primer mes no iba junto con la nominación, junto con ser especialista y ser coordinador una variación económica, creo que en las nóminas no iba ninguna variación económica, en un principio, por lo menos la información que hasta ahí tengo.

En suma, puede haberse producido un error en lo que significa elaboración de la nómina de ese personal, en lugar de un error administrativo. Y todo ello si obedece a una necesidad en la organización del propio Servicio, es decir, si fue provocado por una necesidad de puesta en marcha o de urgencia del propio Servicio de Extensión Agraria.

En suma, yo sé que esto es un problema más trivial, que no tribal, aunque algunos consideren que puede ser tribal, creo que este futuro de la agricultura murciana, a pesar y de estas pequeñas cosas que es fomentar, acercar al agricultor todo lo que son nuevas tecnologías es muy importante, el agricultor hoy en día, igual que cualquier ciudadano, se ha visto separado de los niveles de acceso de información, de los niveles de acceso de cultura, es lógico que cuanto más se le acerque esa información esas innovaciones tecnológicas más posibilidad va a haber de asumir todas las innovaciones que se puedan poner en marcha en cuanto a investigación por parte de los especialistas.

Por eso, yo soy de los que piensan que el futuro pasa por muchos sitios, no solamente por Bruselas, sobre todo porque nuestra agricultura en algunos casos no se va a ver tan beneficiada a corto plazo de ese futuro de Bruselas, hay que mirar a Bruselas, hay que mirar para otro lado y hay que mirar para muchos lados y, sobre todo hay que partir de Murcia y del futuro de nuestro Estado como tal proyecto de agricultura, para evitar que no diversificando nuestro futuro pues nos vayamos todos a Bruselas y al final pues nos quedemos sin Bruselas y sin otro sitio.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Consejero de Agricultura.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Como su señoría ha mencionado, ésta es una interpelación que quizá queda un poco perdida en el tiempo, puesto que se formula en mayo y se contesta en septiembre, pero hace referencia a un tema particularmente importante, como es el tema del Servicio de Extensión Agraria que, evidentemente tiene que ser un servicio, y creo que fue un acierto el que la Asamblea Regional tomara una resolución, el día 10 hace un año aproximadamente, para que, en relación con este Servicio que ha sido posteriormente de alguna manera reestructurado, con una filosofía de acercarlo al agricultor y, para ello, acercándolo a través de la especialización. Y en este sentido, yo entiendo que con la nueva estructura de agencias comarcales no se va a desvincular la Extensión Agraria de, en absoluto, del agricultor en ninguna zona sino, antes al contrario, va a poder desarrollar una acción más profunda, más tecnificada que es la que demanda para todo tipo de agricultura el futuro de nuestra Región.

Bien, el tema concreto de la interpelación hace referencia a una cuestión que yo quisiera explicar un poco el proceso, el concurso que efectivamente se desarrolló y que estaba en fase de ejecución en el momento de la Interpelación y, las circunstancias que ocurrieron en él y en que figurara antes de su resolución en las nóminas, a efectos de cobro de haberes la denominación de especialistas o coordinadores.

Por Decreto regional 68/1985, de 31 de octubre, se procedió a la reestructuración de las Agencias de Extensión Agraria, dando cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en la Resolución de 10 de mayo del 85 de la Asamblea Regional. Bien, con objeto de adecuar el personal adscrito a estas unidades a la nueva plantilla la Consejería de Agricultura solicitó la convocatoria del oportuno concurso de méritos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública con fecha 5 de diciembre de 1985, concurso que finalmente se produce mediante Orden de 11 de febrero de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convocaban para su provisión diversos puestos de trabajo vacantes en la Administración regional. Dicho concurso se resolvió por Orden de la misma Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 18 de abril de 1986 en el que se adjudicaban las plazas del referido concurso. Por tanto, lo que concierne a la cuestión del concurso para la adscripción de puestos de tra-

bajo en el Servicio de Extensión Agraria entiende el Consejo de Gobierno que el proceso de adscripción de los funcionarios a los nuevos puestos se ha producido con absoluto rigor y transparencia.

Ahora bien, y éste es el objeto de la interpelación de su señoría, sólo a efectos de percepción de haberes, en tanto el concurso de méritos no quedase resuelto y por supuesto sin prejuzgar en absoluto el resultado del mismo, cosa que como su señoría ha señalado no coincidió con esos datos que aparecían en las nóminas de febrero y marzo, cada funcionario, sólo, repito, sólo a efectos de percepción de haberes, fué nominado a un puesto, toda vez que hubiese sido una duplicación innecesaria de puestos de trabajo hacer aparecer en el catálogo de puestos de trabajo del programa 712.A para el año 1986, los correspondientes a los desempeñados con anterioridad a la resolución del concurso, así como los nuevos puestos derivados de la reestructuración que se llevaba a cabo, y, en consecuencia, se optó por incluir la fórmula que era más beneficiosa desde el punto de vista de la percepción de haberes para los funcionarios que meses después iban a estar adscritos, a través del correspondiente concurso en el que hubo, por supuesto, un baremo adecuado en el que se contemplaban debidamente tanto la formulación, como la especialización, como todos los méritos, años de servicios, es decir, derechos adquiridos por los distintos funcionarios que optaban a estos puestos.

Por consiguiente, entiendo que el tema efectivamente es un tema trivial que tiene una explicación bien sencilla que espero haya podido transmitir a sus señorías.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Ríos, su turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Ha hecho referencia el Sr. Consejero al debate en la Cámara a lo que significó la reorganización de las Agencias de Extensión Agraria y ha cifrado la fecha del 10 de mayo. Yo recuerdo que ésa fué la fecha de su debate inicial, sin embargo, el debate final de aquellas cosas que se echaron encima de la mesa en esta Cámara no volvieron a debatirse. Le pongo el ejemplo de lo que era la distribución territorial; recordará, o a la

hora de mirar la geografía, que se proponía, por ejemplo, la incorporación de Mazarrón a la zona de Cartagena, se proponía una distribución geográfica para la comarcalización, me refiero, que fue debatida en la Cámara como no muy apropiada, bueno, digo con algunas matizaciones, no sé. La solución definitiva, lo que le quiero decir es que no vino, no se debatió o no se decidió en esta Cámara en su plasmación definitiva. Ahora, lo que sí es cierto es que el Consejo de Gobierno tenía un material en que la voluntad de esta Cámara se pronunciaba por comarcalizar y aportar, para que el agricultor tuviese mayor nivel de información, los especialistas; eso es cierto que en la Cámara se produjo y, por tanto el Consejo de Gobierno a renglón seguido actúa.

A mí lo que no se me ha quedado claro, me va a permitir el Sr. Consejero, ha sido, en la evolución de los tiempos, lo que ha podido producirse en cuanto posible perjuicio a uno o a otro funcionario a la hora de verse adscrito o, en cuanto a la percepción de uno u otro funcionario. Decía el Sr. Consejero que se publica en febrero, aproximadamente ha dicho el día 11, no recuerdo muy bien, se publica el concurso con un baremo en donde se dicen, «tales puntuaciones deben recurrir», pero es que en ese mismo mes, en la nómina de ese mismo mes ya aparecen, y dice el Sr. Consejero que fue con la voluntad de que cada funcionario estuviese nominado a lo que era el catálogo de puestos de trabajo que el Consejo de Gobierno, la Consejería de Hacienda y Administración Pública había traído. Yo me pregunto, ¿era tan necesario en ese momento hacer esa catalogación?, ¿no se podía haber hecho después de haber fallado, cuando además estaba en abril y lo que pudiéramos llamar «variación de haberes en función de la responsabilidad», que se empieza a acometer después de que se falla el concurso, haberlo hecho con efecto retroactivo si es que produce variación? Es decir, mi pregunta es: ¿hubo o no hubo funcionarios que se vieron perjudicados en función de lo que pudiéramos llamar perspectivas que el baremo daba?, por ejemplo, el baremo podía puntuar estos puntos por esto, estos puntos por esto, y crearse algún funcionario que estaba en condiciones de acceder a tener ese puesto de especialidad y ese funcionario no encontrarse después como especialista sino como coordinador, o a la inversa, no entro yo en la discusión. Y, segundo, ¿hubo o no hubo con esa aplicación un perjuicio en cuanto a lo que significa ingreso en nómina?

Yo creo que eso es más importante aclararlo para lo que es interno. Pero lo que es más importante, y yo no he percibido en su respuesta, quizá porque ha sido un tema, creo que hoy es extemporáneo porque estará solucionado, creo yo, definitivamente, es, si ese acto

se produjo en función de la necesidad de que el Servicio estaba que necesitaba ponerse en marcha y que entonces pues hay que echar mano y decir «oiga, éste y este señor se van a encargar para investigar como especialistas, éste y este señor se va a encargar» o, si fue simplemente una actuación administrativa en la que la Consejería no tuvo nada que ver sino que fue lo que pudiéramos llamar Administración Pública la que hizo la distribución. Esa pregunta también me gustaría conocer.

De todas las formas, lo que sí, y ya fuera de lo que es el fondo del contenido de la interpelación que a lo mejor es más una aclaración posterior en reconversión, lo que sí me gustaría decirle al Sr. Consejero y a la Cámara es que el funcionamiento de las Agencias de Extensión Agraria creo que todavía sería bueno que lo discutieramos, que pudiese venir a la Cámara en el próximo periodo ordinario de sesiones una información a la propia Comisión de Política Sectorial, donde se puede discutir cuáles están siendo los problemas que se están encontrando a la hora de poner en marcha esta, este debate, ¿cuál va a ser la comarcilización definitiva?, ¿cuáles son las especialidades que se van a ofrecer a cada uno de los servicios?; ¿de qué forma la relación directa del técnico de la agricultura con el agricultor se está produciendo en cada una de las localidades donde funcionaba antes? En suma, hacer una pequeña revisión porque, esto es como si dijéramos de usted para mí, pues el chocolate del loro en cuanto a la discusión del fondo, el fondo está en otro sitio. En suma, creo que este tema y este debate, más que el tema de la adscripción de especialistas y de coordinadores que fue un problema administrativo, un problema de relación funcional Administración personal que tiene, es para mí, me gustaría discutirlo en un tema de cómo organizar el Servicio lo mejor posible y cómo están encontrándose en su desarrollo el Sr. Consejero y el Consejo de Gobierno en esta puesta en marcha.

Nada más, Sr. Consejero. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Su turno de dúplica.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. ANTONIO LEON)

Sr. Presidente, señorías:

Bien, quisiera indicar a su señoría, Sr. Ríos, que efectivamente no hubo en ningún momento, en ese perio-

do de dos meses, de febrero o marzo, una adscripción de especialidades, es decir, no cambió el Servicio en su estructura hasta tanto que el concurso no fue resuelto y definitivamente cada miembro de la plantilla ocupó el puesto que en virtud de ese concurso le correspondió. Por consiguiente, no se inició previo a la resolución del concurso la readscripción de especialistas. Si había procesos de especialización del personal y, en algunos casos, profesionales que estaban especializándose en una dirección en función de las condiciones del concurso, incluso, de condicionantes personales de diverso tipo, como cambio de residencia, etcétera, cambiaron su solicitud y por tanto su orientación en la línea que previamente estaban recibiendo una formación. Y, a partir de ese momento de la adscripción definitiva de especialidades se inicia el verdadero proceso de reciclaje para completar esa formación que evidentemente debe ser permanente, puesto que el avance de la tecnología agraria es muy vivo en el momento presente y exige esta dinamicidad en aquello que han de prestar su servicio a nuestros agricultores.

Tomo nota de la sugerencia que hace su señoría y, comprendo su preocupación por el tema de la Extensión, y lo comparto, puesto que entiendo que es instrumento fundamental de la política agrícola en esta Región, dadas las características de la agricultura que en buena medida hay que practicar en la Región de Murcia, y, por supuesto, este proceso, este proceso de mejora, de transformación, de puesta al día y de puesta a los niveles que demanda nuestra agricultura del Servicio de Extensión Agraria es un proceso del que la Cámara, a través de la Comisión de Política Sectorial tendrá cumplida cuenta por parte de este Consejero.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sras. y Sres. Diputados, agotado el orden del día se levanta la sesión, a las 12'10 horas.